

cargos en virtud de la real cédula que invocaba de 20 de diciembre de 1617 (1).

Confirmado Francisco de Praves en el cargo, le fué otorgado posteriormente el de Veedor y Contador de las mismas obras reales, en 5 de octubre de 1626, vacante por fallecimiento de su favorecedor Jerónimo de Angulo (2).

OBRAS DE ARTE DEL PALACIO DE LA HUERTA DEL REY DE VALLADOLID.

En su estudio sobre *Felipe III y el Duque de Lerma en Valladolid. Los palacios reales*, da Martí y Monsó (3) noticia de dos obras de arte, a saber: «una estatua de Sansón y un cuadro de Pablo Veronés representado *Un niño huyendo de un perro*, que estaban en el palacio de la ciudad del Pisuerga», las cuales fueron entregadas como obsequio al Príncipe de Gales, pretendiente a la mano de la infanta doña María, cuando estuvo de paso en Valladolid en 1623.

Documentos de Simancas aclaran el hecho y precisan aquellas obras y su calidad, como se verá seguidamente.

Cuando por circunstancias de sobra conocidas y que no hacen al caso, el Príncipe de Gales acordó emprender el regreso a su patria, se organizó la comitiva presidida por una Junta con autoridad real para tomar las providencias conducentes a un viaje feliz y sumamente agradable al ilustre huésped.

De esta Junta formaban parte el Cardenal Zapata, el Marqués de Aytona, el Conde de Monterrey y el Conde de Gondomar, los cuales con gran frecuencia participaban al Rey el desarrollo de las jornadas.

Así, por escrito fechado en Dueñas el 17 de septiembre de 1623 (4) relatan lo sucedido desde Olmedo hasta aquella población, comprendiendo el paso y estancia en Valladolid.

Salidos muy de mañana de Olmedo, el sábado 16, comieron en Puente Duero, de donde el Príncipe partió a poco más de las doce, haciendo su entrada en la ciudad castellana rodeado de los miembros de la Junta antes citados, del Duque de Bunningham y del embajador inglés en España que también formaba parte del séquito.

«Después de apeado en Palacio vino el Presidente con el Acuerdo a visitarle que pareció a la Junta era justo se hiziese ahí pues assi

(1) A. G. S. *Casa Real*, serie *Obras y Bosques*. Expedientes del Duque de Lerma, leg. 6.

(2) Martí y Monsó, *loc. cit.*

(3) *Obra cit.*, págs. 616-617.

(4) A. G. S. *Estado*, leg. 2866.

hizieron lo mismo todos los Tribunales en forma de Consejos. Después de la Chancillería vino el Corregidor y regidores en forma de Ciudad a darle la bienvenida, recibíolos a todos con mucho agrado y en acabándose estas dos visitas se fue a ver la huerta de Su Magestad acompañándole el Conde de Monterrey, el Duque Boquingan y su Embaxador ordinario y el Conde de Barajas y don Rodrigo Enriquez.

Vio todo lo que avia que ver en ella y contentole tanto la statua de Cayn y Abel que estava en la fuente grande y una pintura de Paulo Veronese, que dio a entender gustaria de llevarlas, y la Junta dio orden al Veedor de las Obras que se las diese juzgando que Vuestra Magestad lo tendrá por bien y que no se podia escusar aviendolas pedido y dexó un criado allí para solo recibirlas».

Terminada la excursión volvió antes de anochecer a Palacio donde recibió la visita del Marqués de los Vélez con mucho acompañamiento. Después de cenar fué agasajado con unos fuegos artificiales preparados en la propia plaza de Palacio, hoy de San Pablo, retirándose seguidamente a descansar.

Al día siguiente se reanudó la marcha de madrugada para llegar a comer a Dueñas, desde donde se dirigió el Rey al escrito antes mencionado.

En la relación precedente se especifica que la estatua regalada no representaba un *Sansón*, como dijo Martí, sino un grupo de *Cain y Abel*. La confusión es explicable gracias a la minuta de la orden cursada por la Junta al veedor Jerónimo de Angulo, en cuyo texto se dice «Sansón», aunque al pie se corrige el error con la frase «digo que la estatua es de Cain y Abel», frase que pudo haberse omitido en el original o en la nota de descargos examinada por el ilustre historiador del arte vallisoletano.

Además de los documentos hasta aquí aprovechados, se hallan en Simancas (1) otras dos cartas del veedor Angulo, en las cuales habla de aquellas obras y nos suministra algunos datos curiosos que completan lo ya expuesto.

El grupo de *Cain y Abel* era de mármol, muy rico y de mucho valor, remataba la fuente principal de los jardines, cuya taza y pedestal, también de mármol, quedaron descabalados y poco airosos.

Fué preocupación de Angulo remediar la falta de la obra entregada, y así, en carta de 28 de octubre siguiente, envió a la Junta de Obras y Bosques dos proyectos del remate que podía ponerse encima de la taza, firmados ambos por Francisco de Praves, maestro mayor

(1) A. G. S. *Casa Real*. Serie *Obras y Bosques*. Expedientes del Duque de Lerma, leg. 6.

de obras reales. Uno de ellos era de bronce dorado y su coste se presuponia en quinientos ducados, mientras que el segundo, de piedra imitando jaspe, no pasaría de tres mil reales.

Sabemos también que las figuras regaladas, a juicio de Angulo, valían 20.000 ducados y eran de gran estimación. En su carta citada del 28 de octubre dice: «No ay aora en España quien las pueda hacer, aunque ay en este lugar un escultor exçelente artifice, de los buenos que ay en España y Italia, que hiço el modelo de las dichas figuras; a dicho que no se atreberá acerlas tan buenas con muchos quilates. Dize que si las ubiera de hazer abia de menester tres años de tiempo».

¿A qué escultor se refería Angulo? No puede precisarse; pero si las palabras elogiosas querían señalar al más famoso de todos los residentes a la sazón en Valladolid, no podemos menos de consignar aquí el nombre de Gregorio Fernández, entonces en el apogeo de su actividad y fama, aunque no pueda olvidarse la intervención que Angulo había tenido en el contrato de ciertas labores de Francisco Velázquez, llamado en diversos documentos arquitecto, maestro de obras y entallador (1).

FILEMÓN ARRIBAS ARRANZ.

UNA POLICROMADORA DESCONOCIDA DEL SIGLO XVI.

Entre la documentación del Archivo de Simancas en la que actualmente trabajamos, hemos tenido la fortuna de hallar un documento alusivo, incidentalmente, a Fernando Rincón en su calidad de veedor regio de artistas (2).

Trátase de la reclamación que en 1516 elevó al Consejo Real Mari Gutiérrez de Valdelomar, vecina de Huete, cuyo oficio era el de «dorar y estofar y guarneçer imágenes de bulto y talla de retablos», alegando que el mencionado Rincón, a la sazón en Huete en funciones de su cargo, no había querido examinarla por razones de índole personal. La personalidad artística de Rincón es sobradamente conocida, y su actitud —de ser ciertas los alegatos de la querellante— injustificable. Váyase a saber. Lo cierto es que el documento da noticia de un nuevo policromador, desconocido hasta ahora, y de un policromador femenino, indudablemente de segunda fila, pero no exenta de cierta habilidad en cuanto que sus obras —según declaración de la misma— merecieron la estimación y el aprecio de pintores experimentados.

(1) Esteban García Chico, *Documentos para el estudio del Arte en Castilla*. T. II, págs. 242 y 243.

(2) A. G. S. *Registro del Seño*. VI-1516. Fol. 203.